

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8009
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD FOPAE 2015ER4226 – 2015ER5463

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar.		SOLICITANTE			
COE	22	MOVIL	9	Comunidad	
FECHA	Marzo 19 de 2015	HORA	12:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	
DIRECCIÓN	Calle 134 Bis No. 89A-05	ÁREA DIRECTA	1.5Ha		
BARRIO	Sector catastral Altos de Chozica.	POBLACIÓN ATENDIDA	744		
UPZ	28 – El Rincón.	FAMILIAS	186	ADULTOS	380
				NIÑOS	364
LOCALIDAD	11 – Suba.	PREDIOS EVALUADOS	186		
CHIP	AAA0185NURJ	OFICIO REMISORIO	CR-20159		

ACLARACIÓN.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la misma.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y el predio de la Carrera 91 No. 133-20, se localizan en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba y de acuerdo con el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

sector donde se localiza el predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05, se encuentra catalogado en amenaza baja por fenómenos de remoción en masa y el predio de la Carrera 91 No. 133-20 no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa. (Ver figura 1 y 2).

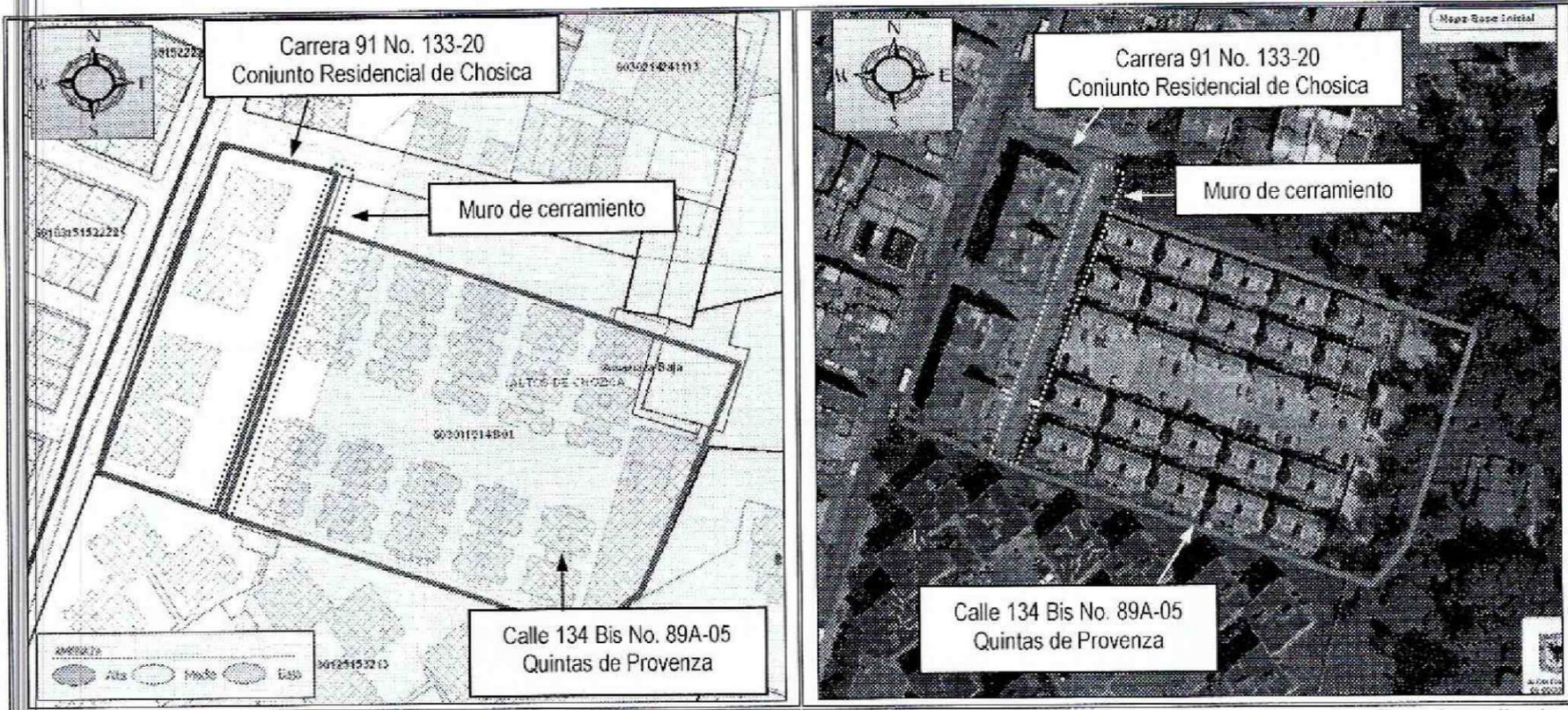


Figura 1. Ubicación y zonificación de amenaza media por fenómenos de remoción en masa para el sector donde se ubica el predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y el predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba.

Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y el predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a los radicados IDIGER 2015ER4226 y 2015ER5463, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Marzo de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y el predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba; encontrando sobre dichos predios, dos conjuntos residenciales denominados Quintas de Provenza y Conjunto residencia Chosica, los cuales se emplazan en la zona baja de una ladera, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, en la que no se identificaron procesos de remoción en masa de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector (ver fotografía 1 y 2).

El Conjunto residencial Quintas de Provenza (ver fotografía 1), localizado en el predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05, se encuentra conformado por 90 unidades habitacionales de tres (3) niveles cada una, construida bajo un sistema estructural de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

mampostería reforzada, pisos en mortero recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento, soportada por correas metálicas; viviendas en las cuales no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que las conforman que comprometan la estabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio, sin embargo son susceptibles de presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

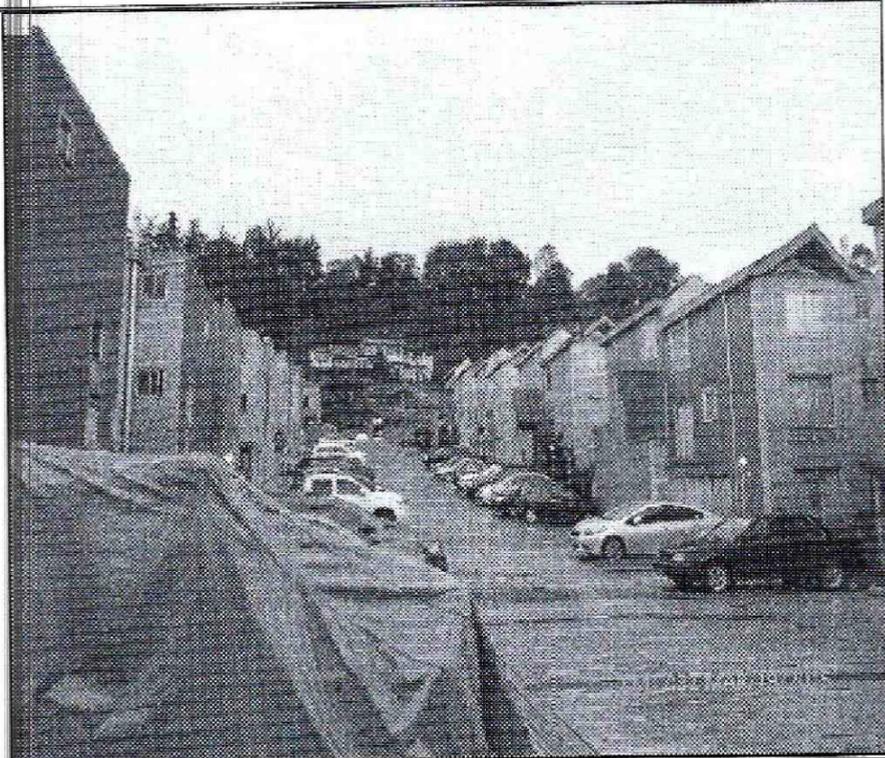
El conjunto residencial de Chosica (*ver fotografía 2*), localizado en el predio de la Carrera 91 No. 133-20, se encuentra conformado por cuatro (4) torres de apartamentos de cinco (5) niveles cada una, construida al parecer bajo un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado, pisos en mortero recubierto de losetas, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento, soportada por correas de madera; torres de apartamentos en los cuales no se identificaron patologías estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad sobre los elementos que las conforman que comprometan la estabilidad de las mismas ante cargas normales de servicio, sin embargo son susceptibles de presentar daños ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

Entre el conjunto residencial Quintas de Provenza y el Conjunto Residencial de Chosica, se ubica un muro que sirve de cerramiento y división entre los mencionados conjuntos (*ver fotografía 3*), el cual presenta una altura de 2m, en una longitud de 80m aproximadamente, construido en mampostería sin confinamiento y sobre el cual se identificaron algunas fisuras de tendencia diagonal con abertura de 1mm en longitudes de hasta 1m aproximadamente (*ver fotografía 4*), situación que no compromete la estabilidad del mismo ante cargas propias, sin embargo es susceptible de presentar afectaciones de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo. Se anota que hacia la base del muro evaluado se implementó un drenaje para el manejo de aguas de escorrentía superficial, por medio de canaletas en arcilla (*ver fotografía 3*), las cuales presentan algunas fisuras y desplazamientos entre las mismas, condición que puede favorecer la filtración de aguas sobre el terreno de cimentación del muro en mención

Entre las posibles causas por las cuales se presentan las fisuras identificadas en el muro mencionado anteriormente, se encuentran las deficiencias constructivas del mismo relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, así como posibles asentamientos diferenciales.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

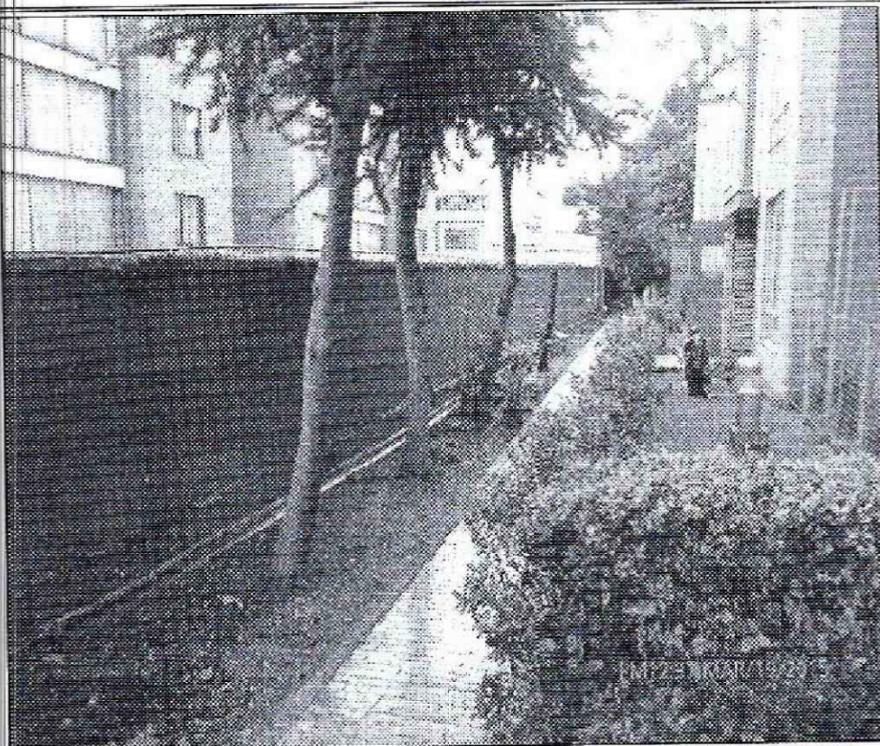
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



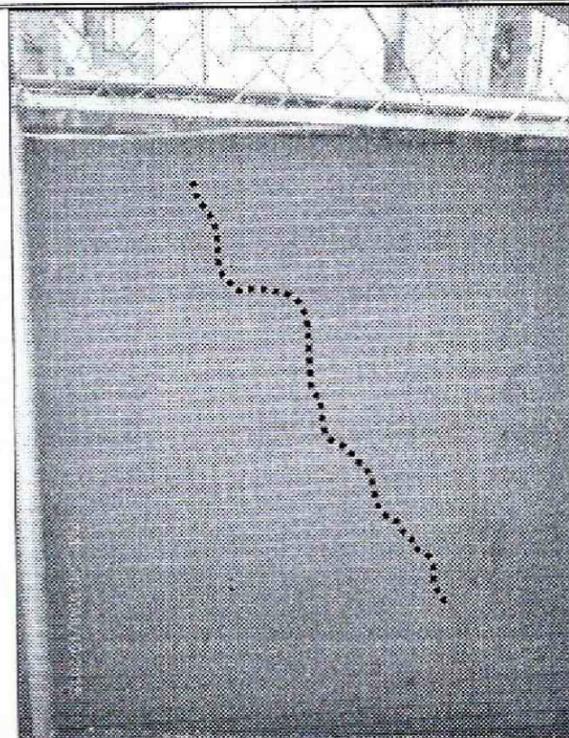
Fotografía 1. Vista del conjunto residencial Quintas de Provenza, en el predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba. Se observa la tipología estructural de las viviendas que conforman dicho conjunto residencial.



Fotografía 2. Vista del conjunto residencial de Chosica, en el predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba. Se observa la tipología estructural de las torres de apartamentos que conforman dicho conjunto residencial.



Fotografía 3. Vista del muro de cerramiento y divisorio entre el conjunto residencial Quintas de Provenza y el conjunto residencial de Chosica.



Fotografía 4. Fisura de tendencia diagonal identificada sobre el muro que se encuentra entre el conjunto residencial Quintas de Provenza y el conjunto residencial de Chosica, afectación que no compromete la estabilidad de dicho muro.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención de los radicados IDIGER 2015ER4226 y 2015ER5463, por visita al predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y el predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba.

DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Calle 134 Bis No. 89A-05 Conjunto residencial Quintas de Provenza	90	90	380	364
Carrera 91 No. 133-20 Conjunto residencial de Chosica	96	96		

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública aledaña al sector de los predios de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y el predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba.
----	--	----	---	--------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse acciones encaminadas al mejoramiento, mantenimiento y reforzamiento del muro de cerramiento y divisorio ubicado entre el predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y el predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba, es posible que los daños identificados, se incrementen progresivamente a través de tiempo, favoreciendo la presencia de colapsos parciales de dicho muro, situación que se puede acelerar ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la infraestructura ubicada en el predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y el predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba, donde se ubica el conjunto residencial Quintas de Provenza y el conjunto residencial de Chosica, respectivamente. Inspección realizada el día 19 de Marzo de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del muro de cerramiento y divisorio ubicado entre el predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y el predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba, donde se ubica el conjunto residencial Quintas de Provenza y el conjunto residencial de Chosica, no se encuentran comprometidas en la actualidad por procesos de remoción en masa de carácter local y/o general ya que no se identificaron, ni ante cargas normales de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

servicio por las fisuras observadas, sin embargo es posible que pueda presentar daños de consideración ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo.

10. ADVERTENCIAS.

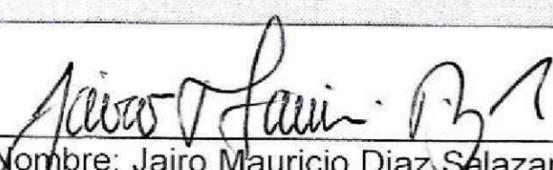
- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y del predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba, donde se ubica el conjunto residencial Quintas de Provenza y el conjunto residencial de Chosica, respectivamente, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento del muro evaluado en el presente informe técnico, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso y prolongar la vida útil del mismo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A los responsables del predio de la Calle 134 Bis No. 89A-05 y del predio de la Carrera 91 No. 133-20, en el sector catastral Altos de Chozica de la Localidad de Suba, donde se ubica el conjunto residencial Quintas de Provenza y el conjunto residencial de Chosica, respectivamente, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la infraestructura de los mencionados conjuntos residenciales y del terreno en general e informar al IDIGER, si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático